

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO COMARCAL PLENO  
CELEBRADA EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2019.**

En el Salón de EL CASTILLO DEL COMPROMISO sito en la Plaza del Compromiso de Caspe, siendo las diecinueve horas y cuatro minutos del día diecisiete de abril de dos mil diecinueve, bajo la Presidencia del Sr. Presidente, D. Francisco Javier Domenech Villagrasa asistido por el Sr Secretario D. Miguel Angel De Luis Salas, se reúnen inicialmente los Sres. Consejeros:

D. Francisco Javier Domenech Villagrasa.  
D. Antonio Tudó Solé.  
D. Juan Fernández Carrión.  
D. Esteban Fernández Barcojo.  
D. José Francisco Brunet Roc.  
D. José Manuel Jarrod Ortiz.  
Dña. Ana M<sup>a</sup> Ros Peralta.  
Dña. M<sup>a</sup> del Carmen Valén Carceller.  
D. Ángel Luis Latorre Aguiló.  
Dña. Agustina Barberán Puértolas.  
D. Rafael Guardia Maza.  
D. David Rovira López.  
D. Víctor Prats Hospital.  
D. Fernando Taberner Salvador.  
D. Luís Felipe Cervera Valimaña.  
D. Angel Luis Latorre Aguiló.  
Dña. Ana M<sup>a</sup> Lasheras Fillola.  
D. Iñaki Solé Sabaté.  
D. Francisco Javier Nicolás García.  
D. Roberto Cabistany Díaz.  
D. Luis Ros Albiac.  
D. José María Valen Llop.  
D<sup>a</sup> Débora Terraza Guardia.

D. Jesús Zenón Gil Ferrer y D<sup>a</sup> Carmen Barato Ferrero no asisten a la sesión por motivos personales.

Constituyéndose el Pleno Comarcal en sesión extraordinaria con el quórum necesario y con los requisitos legales exigidos y abierta la sesión por el Sr. Presidente, declarada pública, se procede a abordar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

**1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 26 DE MARZO DE 2019.**

El Sr. Presidente inicia la intervención sometiendo a votación el acta del pleno ordinario del pasado 26 de marzo, concediendo previamente un turno de palabra para aquel consejero que quiera realizar alguna observación respecto a la misma. La Sra Lasheras indica que en su

intervención dentro de los ruegos y preguntas no aparece recogido que manifestó que hubo una deficiente remisión de la documentación, si se hubieran presentado en tiempo y forma no se tendrían que hacer plenos extraordinarios con el consiguiente ahorro.

El Sr Secretario le manifiesta que si lo dijo lo habrá recogido en el borrador, aunque afirma que recuerda perfectamente que fue tal cual su manifestación por lo que se incorporará a la misma.

Solicita el turno de palabra el Sr Nicolás para excusar la ausencia el Sr Gil, que por motivos familiares ha tenido que viajar.

Sometida el acta a votación y tomada en consideración la puntualización de la Sra Lasheras queda aprobada por unanimidad de los asistentes.

## 2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO COMARCAL 2019.

El Sr Presidente en este punto del Orden del Día cede el uso de la palabra al Sr Jariod, Consejero de Hacienda.

Los datos pormenorizados constan en el expediente A/ 77/2019, junto con Memoria, Bases de ejecución, Plantilla, Anexo de Inversiones, etc. Y tras un informe genérico resalta como dato relevante que sube un 1,23%. Dentro de las partidas que han desaparecido está la que contemplaba la amortización de la nueva sede y la de inversiones, que en 2018 correspondió a las obras del anexo de la nueva sede comarcal. Sí se incluye en 2019 una partida para amueblar el nuevo edificio.

Se aprecia a simple vista el incremento en Bienestar y Servicios Sociales. Se incluye las siguientes partidas: 1º Ayudas de urgencia (pobreza energética) con 4.434€; 2º Ayudas de apoyo al cuidador con 3.200€ y 3º Becas de atención a la infancia dotada con 32.000€.

Continúa el Sr Jariod exponiendo el área de Deportes, la cual experimenta una subida en el capítulo de transportes al haberse creado la Escuela de Fútbol de Maella y tener que hacernos cargo de determinados transportes. Además al celebrarse más pruebas y aumentar el número de inscripciones y participantes aumenta la partida de productos alimenticios.

Las áreas de Juventud y Turismo no experimentan modificaciones reseñables. Sin embargo en Protección Civil se presupuestan cinco mil euros para la nueva sede de Fabara, de la cual el Ayuntamiento se hace cargo de la obra y la Comarca de los medios técnicos.

El Sr Jariod ofrece a que si algún consejero tiene alguna cuestión tanto él como el Consejero del área de que se trate gustosamente aclararán las dudas que pudieran surgir.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	856.267,31
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	611.616,24
3	GASTOS FINANCIEROS	450,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	590.014,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	51.150,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00

9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	<b>Total Presupuesto</b>	<b>2.109.497,55</b>

<b>Estado de Ingresos</b>		
<b>Capítulo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe Consolidado</b>
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	69.900,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.039.597,55
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	<b>Total Presupuesto</b>	<b>2.109.497,55</b>

La primera en intervenir dentro del turno de palabra de los portavoces es la Sra Lasheras, que considera que como ha manifestado en otras ocasiones que la partida destinada a cargos electivos es excesiva por lo que su grupo va a votar que no.

El Siguiete Consejero en intervenir es el Sr Rovira, el cual manifiesta que, aunque nadie le ha preguntado, quiere explicar las partidas de su área que son las siguientes.

<b>TURISMO</b>	
TRANSPORTE ACTIVIDADES DE TURISMO	1.000,00
ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	3.000,00
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	12.000,00
OTROS GASTOS DIVERSOS	1.900,00
OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS	6.000,00
CUOTA FUNDACIÓN PATRIMONIO FERROVIARIO	600,00
COLABORACIÓN ASOCIACIONES	3.000,00
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	14.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>41.500,00</b>

El siguiente Consejero en intervenir es el Sr Nicolás que manifiesta que al parecer de su grupo Comarcal de Partido Popular es un presupuesto continuista, por lo que no se explica el tiempo que ha tardado en presentarse para su debate en el Pleno, que además debe ser extraordinario, más aún cuando las cuantías han variado muy poco.

El Sr Jariod indica que siempre han actuado con suma precaución en tema presupuestario, les hubiera sabido conocer las cifras que maneja la DGA pero al surgir partidas que había que habilitar con cierta urgencia se ha presentado este borrador. Por ejemplo la partida de amueblar el Anexo a la nueva Sede.

El Sr Presidente manifiesta que principalmente fue por el área de Bienestar Social ya que desde la DGA se han desglosado los importes y se hace necesario crear partidas nuevas.

El Sr Nicolás retoma el uso de la palabra para expresar que a juicio de su grupo se podía haber continuado ejecutando el prorrogado.

El Sr Brunet, Consejero de Bienestar social, indica que la necesidad viene por las partidas de Servicios Sociales, que fueron quienes plantearon la situación problemática que se podía causar en caso de no crearse determinadas partidas.

El Sr Presidente interviene para manifestar que los ritmos en una entidad local los marca el equipo de gobierno, y la tramitación ha sido responsable, con un Consejero que no se ha tirado a la piscina sin agua, ha esperado hasta el momento en que ya no se podía demorar la aprobación, pero había que sopesar entre no aprobarlo o un descrédito por la tardanza.

El Sr Presidente somete a votación este punto del Orden del Día con el siguiente resultado: A Favor 13 (PSOE 10 y CHA 3), Abstenciones ninguna y en Contra 10 (PP 9 y ASP 1).

Por lo que el Presupuesto Comarcal 2019 se aprueba por mayoría.

### **3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE RPT COMARCAL.**

El Sr Presidente interviene para insistir en la exposición ya realizada en la Comisión Informativa previa, se trata de un mero instrumento organizativo para estructurar el trabajo, y que en el fondo viene a suponer una corrección a la aprobada en el 2013. Aquellos que como él ya formaban parte de la Comarca entendimos que era un trámite procedimental, y quien lo estuvo realizando era una persona capacitada y habilitada. Sí que puede afirmar que en esta redacción ha experimentado extrañas reacciones, siendo uno de los motivos por el cual se acometió su redacción el de conocer la futura valoración de los puestos de trabajo. Es un expediente que se lleva a cabo en todos los Ayuntamientos y lo normal como ha sucedido en este caso es encomendarlo a una empresa competente.

Respecto a su legalidad el Sr Secretario ha emitido un informe y ha dictaminado que a su entender es legal, una vez, si se produce su aprobación, entrará a tratarse el apartado económico. En esa etapa del procedimiento, cuando se negocie el valor de los puntos que se asignan a cada puesto de trabajo es cuando se demostrará lo cerca o alejado que se está de la situación de los trabajadores.

A juicio del Sr Presidente el 99% de los trabajadores se encuentran muy contentos, entre otras cosas porque aquellos que han manifestado alguna deficiencia, se ha corregido.

La Sra Lasheras interviene para manifestar que ha hablado con trabajadores y le han manifestado su malestar, que planteaban dudas sobre la legalidad de determinadas provisiones de puestos, puesto que dentro de las mismas opciones algunas son más adecuadas. En definitiva concluye que se debería madurar más el trabajo final con los trabajadores y el voto de ASP va a ser en contra de la aprobación.

El Sr Presidente manifiesta que le extraña ese malestar puesto que a su juicio, en esta Comarca antes de aprobarse o no en el Pleno ya se había abierto un periodo de alegaciones, por todo ello su sorpresa ante el argumento de que no se ha hablado suficientemente con los trabajadores. A juicio del Sr Presidente en cualquier entidad de Aragón sólo se alega tras aprobarse en el Pleno y ser publicado, por todo ello está en condiciones de asegurar que con los trabajadores se ha hablado.

Interviene el Sr Rovira para manifestar que el grupo Comarcal de la CHA en la Comisión Informativa previa ha expresado que su voto será el de abstención. Por un lado su Grupo considera que es una RPT a valorar positivamente por contemplar la incorporación de un auxiliar en el área y que se ha incorporado en los Presupuestos comarcales 2019. Con esa incorporación el área va a funcionar mucho mejor. Aun así el Sr Rovira estima que se ciernen algunas dudas sobre la legalidad, y ya las ha manifestado algún que otro Consejero en la Comisión Informativa previa, por lo que el sentido de su voto va a ser la abstención.

El Sr Nicolás indica que como su Grupo Comarcal del PP manifestó en la Comisión les hubiera gustado que se suprimiera del Orden del Día este punto. Dentro de la documentación que a ellos se les ha hecho llegar hay dos informes, uno del día 12 y otro del día 15, donde se modifica la forma de provisión del Coordinador de Servicios Sociales, por ello entienden desde su grupo que no se ajusta a derecho y desconocen además el motivo por el cual se modificó.

El Sr Presidente que cuando a una empresa se le adjudica un trabajo hay que mirar el dictamen final, y si éste se ajusta a la ley.

La Sra Valén portavoz del PSOE toma el uso de la palabra para expresar que desde su grupo la aprobación de esta RPT es necesaria, desde luego no se duda de la empresa, se encamina a clarificar los puestos de trabajo y no se ha pensado en las personas.

El Sr Presidente adelanta que la lucha vendrá después puesto que si a todas las reivindicaciones de los trabajadores se dice que sí habría que aumentar la masa salarial en cantidades imposibles de asumir.

Sometido este punto a votación el sentido del voto es el siguiente: A favor 9 (PSOE excepto el Sr Tudó que se abstiene), en Contra 10 (9 del PP y uno de ASP) y abstenciones 4 (3 de CHA y el Sr Tudó anteriormente aludido),

Por todo ello se rechaza la aprobación de este punto.

No teniendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas y cincuenta y dos minutos, por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha indicados al principio, de la que se extiende la presente acta, de la que yo, como Secretario doy fe.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO.

D. Francisco Javier Domenech Villagrasa

D. Miguel Angel de Luis Salas.